

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación SDP

## CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2019

### FORTALEZAS

La Contraloría de Bogotá en su Informe Final de Auditoría de Regularidad a la SDP de la vigencia 2018, desarrollado en 2019, indicó que se evidenciaron inconsistencias que denotan falencias en el control interno contable, respecto de la sobreestimación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo e inadecuada utilización del catálogo general de cuentas. Sin embargo, estas observaciones no afectaron el concepto por parte de este órgano de control que emitió para 2018 opinión limpia sobre los estados financieros.

El Manual de Políticas Contables A-IN-021 es un referente importante de la normatividad sobre contabilidad pública, divulgado a toda la SDP para su aplicación en todos los ámbitos relacionados con el registro contable de las operaciones de la entidad, siendo una herramienta fundamental para el proceso A-CA-001 Administración de Recursos Financieros en su actuar como segunda línea de defensa.

El Nuevo Marco Normativo Contable se aplica de manera general conforme con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad DDC de la Secretaría Distrital de Hacienda, lo cual se ha fortalecido con las capacitaciones internas realizadas por el proceso para su personal y para las áreas de gestión generadoras de hechos económicos en la entidad. Se destaca el concepto favorable de la DDC sobre la gestión contable de la SDP y la presentación oportuna de los Estados Contables y demás información financiera requerida, lo cual ha sido comunicado a la Dirección de Gestión Financiera de la SDP en las mesas de trabajo con esa Dirección.

El mapa de riesgos del proceso se construyó con la participación activa de los funcionarios de la Dirección de Gestión Financiera, teniendo en cuenta el contexto estratégico, las estrategias DOFA y la correlación entre éstos, es decir que atendió las estrategias establecidas en la Política de Administración del Riesgo de la SDP.

Los controles establecidos para tratar los riesgos, así como los planes de mejoramiento preventivos, permiten gestionar de manera adecuada los riesgos reduciendo su probabilidad de ocurrencia, redundando en el cumplimiento de metas y objetivos del proceso.

www.sdp.gov.co

3626

Se destaca la experticia de los diferentes actores que intervienen en el proceso contable, tanto de la Dirección de Gestión Financiera como de las áreas de gestión responsables de los hechos económicos.

### DEBILIDADES

De acuerdo con el informe final de auditoría de regularidad, emitido en 2019 por la Contraloría de Bogotá sobre la gestión de la entidad en 2018, se identificaron algunas debilidades en el proceso contable, respecto de:

- Diferencias en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, principalmente por los avalúos técnicos realizados en el año 2018, que aumentaron la vida útil de algunos bienes, modificando a su vez la depreciación mensual. También se detectaron tres activos fijos cuya depreciación acumulada no contenía el valor depreciado en el año 2017. Lo que evidencia una oportunidad de mejora en los controles establecidos sobre la medición y registro de la depreciación acumulada.
- Respecto del registro contable que se realiza en Limay (Sistema Contable) producto de la interface con Perno (Sistema de Nómina), al momento de reconocer el pago de una prestación social o beneficio al empleado, se están afectando cuentas que por su dinámica no fueron creadas para este tipo de operación, lo que conlleva a que se realice una transacción manual para ajustar la cuenta del Ingreso y del Gasto. Lo que denota una oportunidad de mejora en los controles establecidos frente a la utilización del Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, lo que implica una mejora en la interface de los sistemas.

### AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

**Seguimiento a Situaciones Susceptibles de Mejora establecidas por la OCI en la vigencia 2018 (No requieren plan de mejoramiento según la línea estratégica S-LE-030 Estatuto y Políticas de Auditoría Interna y Seguimientos)**

| SITUACIONES                                                                          | ACCIONES ADELANTADAS                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ambiente de Control y Evaluación del Riesgo proceso Gestión de Recursos Financieros. | La Dirección de Gestión Financiera atendió las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, incorporando lo pertinente en la actualización de los controles, modificaciones reflejadas en la versión 5 del 11 de enero de 2019 del mapa de riesgos del proceso. |
| Funciones Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.                     | En el período 2018 y 2019, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable ha sesionado en dos                                                                                                                                                                     |

|                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                              | ocasiones. Las actas de sesión reposan en la Dirección de Gestión Financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Normativa relacionada en el Manual Operativo de Políticas Contables.         | La observación respecto de la normativa relacionada con la Depuración Contable Permanente, será atendida por la Dirección de Gestión Financiera en la próxima actualización del Manual Operativo de Políticas Contables A-IN-021.                                                                                                                                                                                |
| Estados Financieros definidos en el Manual Operativo de Políticas Contables. | Consultada la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se estableció que la SDP no debe presentar el Estado de Flujos de Efectivo.                                                                                                                                                                                                                                            |
| Clasificación de algunos elementos de la cuenta Equipos de Oficina.          | La observación fue analizada con servidores de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y la Dirección de Sistemas, luego de lo cual se concluyó que la presentación actual de las placas es coherente de acuerdo al uso de dichos elementos, adicionalmente la reclasificación a otro grupo conlleva esfuerzos robustos en el aplicativo SAE-SAI, de acuerdo a lo informado por estas Direcciones. |
| Amortización de recursos convenios interadministrativos.                     | En 2019 la Dirección de Gestión Financiera ha enviado periódicamente comunicaciones a las áreas de la SDP que tienen asignada la función de supervisión de convenios suscritos por la SDP, en los cuales existe la entrega de recursos en administración, con el fin de que oportunamente remitan la información para amortizar dichos recursos en los libros de contabilidad.                                   |
| Medición inicial propiedad, planta y equipo, aplicación IPC.                 | La observación fue consultada con la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, en mesa de trabajo celebrada el día 20 de diciembre de 2018, en la cual esta Dirección informó que no era necesario transmitir nuevamente la información, ya que consideraban que es un hecho no material para los estados financieros de Bogotá D.C.                                           |

**Seguimiento a hallazgos establecidos por la Contraloría de Bogotá en el Informe final de Auditoría de Regularidad Vigencia 2018 PAD 2019**

| HALLAZGOS                                                                                                                      | ACCIONES ADELANTADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hallazgo administrativo por sobrestimación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo                                             | La actividad correspondiente a la incorporación de información en los Estados Financieros se realizó a 31 octubre de 2019, según los registros del módulo de inventarios SAE-SAI. Está en desarrollo la actividad de verificación técnica de funcionamiento directamente en el módulo, estando dentro del plazo de ejecución a 31 de diciembre de 2019. |
| Hallazgo administrativo por utilizar de manera inadecuada el catálogo general de cuentas de la Contaduría General de la Nación | El requerimiento de mejora en la interfaz LIMAY-PERNO fue probado y entregado en producción.                                                                                                                                                                                                                                                            |

## RECOMENDACIONES

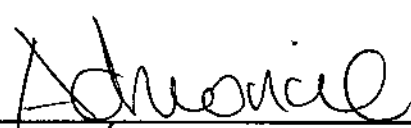
El proceso transversal A-CA-001 Administración de Recursos Financieros, depende de la información que las áreas le suministran sobre los hechos económicos generados en la entidad, como insumo para el desarrollo y cumplimiento de su proceso. Por esta razón, y con base en el modelo de las Líneas de Defensa, los controles establecidos dentro de los procedimientos y demás documentos del SIG que desarrollan este proceso, deben tender a convertirse en segunda línea de defensa, apoyando el monitoreo que garantice en forma razonable la exactitud e integridad de la información<sup>1</sup> base de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestal, buscando asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de los generadores de los datos financieros (primera línea de defensa) sean apropiados y funcionen correctamente.<sup>2</sup>

Aunque se evidenció la solicitud de necesidades de aprendizaje por parte de la Dirección de Gestión Financiera en el Plan Institucional de Capacitación, y que algunas de estas fueron atendidas en coordinación con la Dirección Distrital de Contabilidad DDC, la Oficina de Control Interno recomienda gestionar con la Dirección de Gestión Humana el proceso respectivo para lograr la capacitación sobre los temas no abordados con la DDC, fortaleciendo las habilidades y conocimientos técnicos de los funcionarios del área.

Firma

  
Nombre: JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA  
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

  
Nombre: ADRIANA CORDOBA ALVARADO  
Cargo: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

<sup>1</sup> IIA Declaración de Posición. Las Tres Líneas de Defensa para una efectiva gestión de riesgos y control. Enero 2013.  
<sup>2</sup> Dimensión 7 Control Interno Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Septiembre de 2018. Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

Corte 31 de diciembre

| MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE |                                                                                                                                                                                                                                          |            |                |              |                        |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO            |                                                                                                                                                                                                                                          |            |                |              |                        |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                          | POLÍTICAS CONTABLES                                                                                                                                                                                                                      | TIPO       | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1                                        | ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?                      | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH). Manual de Políticas Contables A-IN-021 de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) versión 3 del 30 de abril de 2018.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.1                                      | ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?                                                                                                                                                         | Eficiencia | 0,18           | SI           | 1                      | 0,18             | El Manual A-IN-021 se encuentra dentro de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, dispuesto en intranet en el aplicativo SIPA para consulta permanente de los funcionarios. Asimismo, se encuentra publicado en la intranet <a href="http://portalinterno.sdp.gov.co/portal/page/portal/Departamos">http://portalinterno.sdp.gov.co/portal/page/portal/Departamos</a> . Las actualizaciones de los documentos del SIG son socializadas mediante el correo interno forest@sdp.gov.co.                                                                                                         |
| 1.2                                      | ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?                                                                                                                                                         | Eficiencia | 0,18           | SI           | 1                      | 0,18             | La Dirección de Gestión Financiera (DGF) en conjunto con aquellas áreas internas de la SDP que producen información susceptible de incorporarse en los Estados Financieros (EF) y con la Dirección de Sistemas, han implementado desarrollos en los aplicativos para cumplir con las políticas contables. La información reflejada en los EF ha cumplido con las políticas contables.                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.3                                      | ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?                                                                                                                                                       | Eficiencia | 0,18           | SI           | 1                      | 0,18             | Las políticas generadas por la SDP y la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) de la SDH dan cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la Contaduría General de la Nación (CGN) -Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificatorias, Instructivo 002 de 2015 y demás documentos relacionados.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.4                                      | ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?                                                                                                                                              | Eficiencia | 0,18           | SI           | 1                      | 0,18             | Manual de Políticas Contables A-IN-021: En los objetivos define que servirá de instrumento para garantizar que las operaciones que deban ser incorporadas se reflejen en los EF. El numeral 5.3. la registra como una de las características de la información contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                          | POLÍTICAS DE OPERACIÓN                                                                                                                                                                                                                   | TIPO       |                | CALIFICACIÓN |                        | TOTAL            | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 2                                        | ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?              | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | Se tiene establecido el proceso S-CA-002 Mejoramiento Continuo, versión 13 acta de mejoramiento 201 de agosto 10 de 2018, del cual se desprende el procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento, versión 16 acta de mejoramiento 8 de enero 15 de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2.1                                      | ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?                                                                                                                                                                   | Eficiencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | El proceso y procedimiento se encuentran publicados en intranet dentro de los documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en el aplicativo SIPA para consulta permanente de los funcionarios. Las actualizaciones de los documentos del SIG son socializadas mediante el correo interno forest@sdp.gov.co.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2.2                                      | ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?                                                                                                                                                          | Eficiencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | Seguimiento mensual por parte de las áreas responsables y trimestral por parte de la OCI con base en las evidencias de los responsables y en visitas de campo, generando el informe respectivo. En la Revisión por la Dirección se incluyen los resultados más relevantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 3                                        | ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia? | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | Manual de Políticas Contables A-IN-021 de la SDP. Proceso Gestión de Recursos Financieros A-CA-001, actualizado a su versión 9 acta de mejoramiento 2 de enero 11 de 2019, donde principalmente se revisó el objetivo-ciclo PHVA, los productos, entre otros. Procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028 versión 11 acta de mejoramiento 312 de noviembre 27 de 2017. Instructivo Información de Interés para Supervisores y Contratistas A-IN-339, actualizado a su versión 5 acta de mejoramiento 35 de enero 30 de 2020, de acuerdo con cambios en la normatividad. |
| 3.1                                      | ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                                                                             | Eficiencia | 0,23           | SI           | 1                      | 0,23             | Estos documentos se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión, en la intranet en el aplicativo SIPA para consulta permanente de los funcionarios y cuando se realizan modificaciones a los documentos se remite la información vía correo electrónico forest@sdp.gov.co. Para el caso del manual de políticas contables, adicionalmente se encuentra publicado en la intranet: <a href="http://portalinterno.sdp.gov.co/portal/page/portal/Departamos">http://portalinterno.sdp.gov.co/portal/page/portal/Departamos</a> .                                                             |
| 3.2                                      | ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?                                                                                                                                         | Eficiencia | 0,23           | SI           | 1                      | 0,23             | En el Procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028 se detalla el formato soporte de las actividades, los cuales en su mayoría se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión, físicos o generados de los aplicativos de gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3.3                                      | ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?                                                                                                                                                | Eficiencia | 0,23           | SI           | 1                      | 0,23             | Dentro del Proceso Gestión de Recursos Financieros A-CA-001, principalmente el Procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028, así como los procedimientos definidos en las áreas generadoras de hechos económicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 4                                        | ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?                          | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | Manual de Políticas Contables A-IN-021 de la SDP. Procedimiento A-PD-045 Administración de Bienes de la SDP actualizado a su versión 21 acta de mejoramiento 297 de diciembre 10 de 2019, que incluye las regulaciones del nuevo marco normativo contable. La individualización de bienes e intangibles se maneja en el aplicativo SAE-SAI, entregando a cada funcionario su inventario individual.                                                                                                                                                                                                   |

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

Corte 31 de diciembre

|     |                                                                                                                                                                                                   |            |      |    |   |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|----|---|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1 | ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                                    | Eficiencia | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Los anteriores documentos se encuentran publicados en la página intranet de la SDP dentro del Sistema Integrado de Gestión para consulta permanente de los funcionarios. Las actualizaciones de estos documentos se socializan mediante el correo interno forest@sdp.gov.co. Por otra parte, la socialización de la entrega de bienes en forma individual según el A-PD-045, se ha realizado a través de circulares y las campañas publicitarias "Guardianes de la SDP". En 2019 se desarrollaron las siguientes actividades:<br>a) Circular N° 003 del 28 de enero de 2019: paz y salvo por concepto de inventarios.<br>b) Circular N° 032 del 25 de julio de 2019: cuidado de bienes.<br>c) Circular N° 036 del 30 de agosto de 2019: toma física de inventarios.<br>d) Correos electrónicos del 30 de abril, 30 de mayo y 30 de agosto de 2019<br>e) Publicación en Intranet campaña "Guardianes de la SDP" de agosto de 2019. |
| 4.2 | ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?                                                                                                                                          | Eficiencia | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | En el procedimiento A-PD-045 se establecen actividades y controles referentes al inventario físico anual y por movimientos. La verificación de la individualización se realizó en tomas físicas aleatorias (permanentes durante todo el año) y en la toma física anual del total de bienes que se realizó del 04 de septiembre al 03 de octubre de 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5   | ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?                       | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Manual de Políticas Contables A-IN-021 de la SDP.<br>Procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028: Se incluyen actividades y formatos para conciliación de nómina y prestaciones sociales; propiedad, planta y equipo, cargos diferidos e intangibles; depreciación y amortización intangibles; operaciones de enlace; procesos judiciales de SIPROJ y contingentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 5.1 | ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?                                                                                               | Eficiencia | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Documentos publicados en la página intranet de la SDP dentro del Sistema Integrado de Gestión. A través de la inducción en el puesto de trabajo. A las áreas de gestión se les realiza inducciones sobre la información a reportar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 5.2 | ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?                                                                                                                          | Eficiencia | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | La información relevante susceptible de incorporarse en los estados financieros es objeto de verificación y conciliación. Las conciliaciones son verificadas por servidores distintos a quienes las elaboran. Se evidenciaron soportes de conciliación para los rubros de cesantías FONCEP, procesos judiciales SIPROJ, propiedad, planta y equipo e intangibles, depreciación y amortización intangibles, y operaciones de enlace.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 6   | ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | El Decreto 16 de 2013 adopta la estructura interna de la SDP.<br>La Resolución 1417 de 2019 Manual Específico de Funciones y Competencias de la SDP, que deroga la Resolución 655 de 2015.<br>Complementario a lo anterior, los procedimientos dentro del Sistema Integrado de Gestión definen responsables en sus actividades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 6.1 | ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?                                                                           | Eficiencia | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Documentos publicados en la página intranet de la SDP dentro del Sistema Integrado de Gestión, los cuales son actualizados por los funcionarios involucrados en su aplicación. Por otra parte, hace parte de la inducción en el puesto de trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 6.2 | ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?                                                                                                   | Eficiencia | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Revisiones a nivel de las líneas de defensa: De primera línea la Dirección de Gestión Financiera y áreas de gestión responsables de los hechos económicos; en la segunda línea la Dirección de Gestión Financiera como responsable del proceso; y en la tercera línea, la Oficina de Control Interno a través de las auditorías internas de gestión y del Sistema Integrado de Gestión, así como en los seguimientos realizados por la OCI.<br>Complementariamente, la Contraloría de Bogotá realiza auditoría a los estados financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 7   | ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?                                                          | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Resolución No. DDC-000002 de agosto 09 de 2018 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) de la SDH: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la SDH.<br>Manual de Políticas Contables A-IN-021 de la SDP.<br>Procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028.<br>Se expidió la Circular 039 del 25 de septiembre de 2019 con los lineamientos necesarios para el cierre 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 7.1 | ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?                                                                           | Eficiencia | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Documentos publicados en la página intranet de la SDP dentro del Sistema Integrado de Gestión y cuando se realizan modificaciones a los documentos se remite la información vía correo electrónico. Igualmente, se publica en la intranet la circular expedida para el cierre <a href="http://portal.dapd.gov.co/portal/page/portal/Departamos/GestionHumana/Tab1/Circular%20039_2019.pdf">http://portal.dapd.gov.co/portal/page/portal/Departamos/GestionHumana/Tab1/Circular%20039_2019.pdf</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 7.2 | ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?                                                                                                                      | Eficiencia | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | El indicador 1334 fue reemplazado por el 102 - Oportunidad en la presentación de los informes contables, presupuestales y de ordenación del pago, que presentó un cumplimiento a diciembre de 2019 del 99,88%. De 10.688 reportes e informes presentados, 13 se emitieron fuera de los términos requeridos, referentes a 8 certificados de cumplimiento para pago, 2 informes de pagos a entidades sin ánimo de lucro que reciben recursos públicos, 2 informes de conciliación de operaciones de enlace de la SDP - Regalías con la Dirección Distrital de Tesorería de la SDH y 1 informe presupuestal de regalías.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 8   | ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?                         | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Manual de Políticas Contables A-IN-021 (términos, información y revelaciones de las áreas de gestión).<br>Procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028.<br>Circular No. 039 del 25 de septiembre de 2019 emitida por el Secretario Distrital de Planeación: Cierre financiero vigencia fiscal 2019.<br>Circular No. 051 del 20 de noviembre de 2019 emitida por la Subsecretaría Corporativa: Cierre de almacén y caja menor diciembre 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

Corte 31 de diciembre

|                                    |                                                                                                                                                                                                                   |             |                       |                     |                               |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8.1                                | ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                                                       | Eficiencia  | 0,35                  | SI                  | 1                             | 0,35                    | Documentos publicados en la página intranet de la SDP dentro del Sistema Integrado de Gestión y cuando se realizan modificaciones a los documentos se remite la información vía correo electrónico. Igualmente, se socializaron mediante correo interno de comunicaciones y se publicaron en la intranet las circulares expedidas para el cierre 2019, <a href="http://portal.dapd.gov.co/portal/page/portal/Departamos/GestionHumana/Tab1/Circular%20039_2019.pdf">http://portal.dapd.gov.co/portal/page/portal/Departamos/GestionHumana/Tab1/Circular%20039_2019.pdf</a> y <a href="http://portal.dapd.gov.co/portal/page/portal/Departamos/GestionHumana/Tab1/Circular_051_2019_cierre_almacen_caja_menor.pdf">http://portal.dapd.gov.co/portal/page/portal/Departamos/GestionHumana/Tab1/Circular_051_2019_cierre_almacen_caja_menor.pdf</a> .                                                                                                                                                                             |
| 8.2                                | ¿Se cumple con el procedimiento?                                                                                                                                                                                  | Eficiencia  | 0,35                  | SI                  | 1                             | 0,35                    | De acuerdo a lo informado por la DGF, en el periodo 2019 las áreas de gestión han presentado oportunamente la información requerida para los cierres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 9                                  | ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos? | Existencia  | 0,30                  | SI                  | 1                             | 0,30                    | Manual de Políticas Contables A-IN-021 (inventario, arqueos y conciliaciones).<br>Procedimientos:<br>Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028 (conciliaciones)<br>Administración de bienes de la SDP A-PD-045<br>Representación Judicial A-PD-076 (Sobre SIPROJ)<br>Liquidación y trámite del pago de nómina, cesantías y autoliquidación de aportes a la seguridad social y parafiscales A-PD-009 (Información de nómina, prestaciones sociales e incapacidades)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 9.1                                | ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                   | Eficiencia  | 0,35                  | SI                  | 1                             | 0,35                    | Documentos publicados en la página intranet de la SDP dentro del Sistema Integrado de Gestión y cuando se realizan modificaciones a los documentos se remite la información vía correo electrónico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 9.2                                | ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?                                                                                                                                           | Eficiencia  | 0,35                  | SI                  | 1                             | 0,35                    | La información relevante susceptible de incorporarse en los EF es objeto de verificación y conciliación. La periodicidad de conciliación es mensual, excepto para procesos judiciales cuya periodicidad es trimestral. Se evidenciaron soportes de conciliación para los rubros de cesantías FONCEP, procesos judiciales SIPROJ, propiedad, planta y equipo e intangibles, depreciación y amortización intangibles, y operaciones de enlace. Realización de inventario físico anual entre septiembre y octubre de 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 10                                 | ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?      | Existencia  | 0,30                  | SI                  | 1                             | 0,30                    | Resolución No. 1117 de julio 11 de 2017 por la cual se actualiza y compila la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la SDP. Manual de Políticas Contables A-IN-021, en el capítulo 7 establece los lineamientos de la Depuración Contable Permanente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 10.1                               | ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?                                                                                        | Eficiencia  | 0,23                  | SI                  | 1                             | 0,23                    | Documentos publicados en la página intranet de la SDP dentro del Sistema Integrado de Gestión y cuando se realizan modificaciones a los documentos se remite la información vía correo electrónico. Adicionalmente, se publican los documentos en la intranet secciones Inicio y Políticas y Reglamentación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 10.2                               | ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?                                                                                           | Eficiencia  | 0,23                  | PARCIALMENTE        | 0,6                           | 0,14                    | A través del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, se establecen funciones inherentes al proceso de depuración. Sin embargo, la Contraloría de Bogotá identificó un hallazgo referente al proceso de depreciación de activos fijos que no se registraron oportunamente en la contabilidad, lo que denota oportunidades de mejora en el proceso de verificación y seguimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 10.3                               | ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?                                                                                                 | Eficiencia  | 0,23                  | SI                  | 1                             | 0,23                    | El análisis, depuración y seguimiento de las cuentas tiene como insumo las actividades de conciliación y verificación de información. Posterior a ello, de existir información a depurar/ajustar, se solicita la justificación técnica y soportes contables correspondientes a las áreas internas de la SDP o entidades externas que producen información susceptible de incorporarse en los estados financieros. Los procesos de depuración son evaluados por el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, conforme los lineamientos de la Resolución 1117 de 2017. El 26 de septiembre de 2019 se celebró reunión del comité, donde se aprobó la recomendación al Secretario Distrital de Planeación para la depuración y baja de los EF Grupo Cuentas por Cobrar y retiro de Cuentas Orden Deudoras - Otros Activos Contingentes de 3 conceptos en los que ya no procedía continuar con el proceso de cobro, saneamiento y depuración contable aprobados mediante Resolución 2886 del 20 de diciembre de 2019. |
| <b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b> |                                                                                                                                                                                                                   |             |                       |                     |                               |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>RECONOCIMIENTO</b>              |                                                                                                                                                                                                                   |             |                       |                     |                               |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                    | <b>IDENTIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                             | <b>TIPO</b> | <b>Puntaje Máximo</b> | <b>CALIFICACIÓN</b> | <b>Factor de Calificación</b> | <b>Puntaje Obtenido</b> | <b>OBSERVACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 11                                 | ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?                                                                                  | Existencia  | 0,30                  | SI                  | 1                             | 0,30                    | Manual de Políticas Contables A-IN-021 (responsables, términos, información y revelaciones de las áreas de gestión).<br>Procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028 (responsables, formatos, términos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 11.1                               | ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?                                                                                                                           | Eficiencia  | 0,35                  | SI                  | 1                             | 0,35                    | Manual de Políticas Contables A-IN-021 (responsables, términos, información y revelaciones de las áreas de gestión).<br>Proceso Gestión de Recursos Financieros A-CA-001 (Entradas, insumos, proveedor).<br>Procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028 (insumos y proveedor).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11.2                               | ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?                                                                                                                            | Eficiencia  | 0,35                  | SI                  | 1                             | 0,35                    | El proceso Gestión de Recursos Financieros A-CA-001 define en las Salidas el PRODUCTO/SERVICIO y CLIENTE/USUARIO/INTERESADO. Los receptores principales son la comunidad en general y la SDH quien consolida y envía información y reportes financieros a la CGN y a los entes de control.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 12                                 | ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?                                                         | Existencia  | 0,30                  | SI                  | 1                             | 0,30                    | La información individualizada es manejada por las áreas de gestión en los aplicativos definidos para estos fines (SAI-SAE, SIPROJ, PERNO) y/o en los soportes documentales. En el aplicativo Limay se maneja la información a nivel de tercero.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 12.1                               | ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?                                                                                                                                           | Eficiencia  | 0,35                  | SI                  | 1                             | 0,35                    | Se miden de acuerdo con el Manual de Políticas Contables A-IN-021, los procedimientos Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028 y Cobro Persuasivo A-PD-190, y los procedimientos de las áreas de gestión (recursos físicos, talento humano, defensa judicial, entre otras), lo que soporta los registros contables por tercero en Limay.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

7/10/19

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

Corte 31 de diciembre

|               |                                                                                                                                                          |            |                |              |                        |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12.2          | ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?                                                         | Eficiencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | La depuración en las cuentas de Recursos Entregados en Administración e Intangibles se realiza a nivel de terceros con base en la información individualizada de las áreas de gestión. La baja en Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles se realiza a través del aplicativo SAE-SAI. La baja en Cuentas por Cobrar se realiza a nivel de terceros conforme los registros de Limay.                                                                                                                                    |
| 13            | ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?                                           | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | El Manual de Políticas Contables A-IN-021 reglamenta la aplicación del Marco Normativo, estableciendo la identificación como primera fase de generación de la Información Contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 13.1          | ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?              | Eficiencia | 0,70           | SI           | 1                      | 0,70             | Se tienen establecidos en el Manual de Políticas Contables A-IN-021 para su aplicación por parte de la SDP, sin que se evidenciara para la vigencia indicio de inaplicabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| CLASIFICACIÓN |                                                                                                                                                          | TIPO       | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 14            | ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?                            | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | La Dirección de Gestión Financiera informó sobre la verificación de las cuentas vigentes y sobre la consulta permanente a nivel de subcuenta a la CGN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 14.1          | ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?                                                                           | Eficiencia | 0,70           | SI           | 1                      | 0,70             | El aplicativo de la SDH establece un punto de control que no permite subir información si no se registra en las cuentas vigentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 15            | ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?                                                                  | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | El aplicativo Limay genera los comprobantes de contabilidad, además de los libros diario, mayor y auxiliares.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 15.1          | ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?                                      | Eficiencia | 0,70           | PARCIALMENTE | 0,6                    | 0,42             | Los funcionarios que participan en el proceso contable conocen y aplican el Nuevo Marco Normativo. Aunque se verificó el uso de las cuentas vigentes, en la auditoría regular de la Contraloría de Bogotá vigencia 2018 PAD 2019, se identificó un hallazgo administrativo por utilizar de manera inadecuada el catálogo general de cuentas de la Contaduría General de la Nación, respecto al registro contable del pago de Beneficio al Empleado en el proceso de nómina.                                             |
| REGISTRO      |                                                                                                                                                          | TIPO       | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 16            | ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?                                                                                                 | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | En el aplicativo LIMAY se registran los hechos económicos conforme se generan y causan, quedando el consecutivo de acuerdo con el ingreso de la información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 16.1          | ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?                                                                                  | Eficiencia | 0,35           | PARCIALMENTE | 0,6                    | 0,21             | Aunque el registro contable en general se realiza cronológicamente en el aplicativo LIMAY, éste se vio afectado por el reconocimiento posterior de una porción de la depreciación de la vigencia 2017 sobre 3 activos fijos de la entidad, de acuerdo al hallazgo de la Contraloría de Bogotá en la verificación del valor acumulado de la cuenta de Depreciación, Informe de Auditoría Regular vigencia 2018 PAD 2019.                                                                                                 |
| 16.2          | ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?                                                             | Existencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | En el aplicativo LIMAY se registran los hechos económicos conforme se generan y causan, quedando el consecutivo de acuerdo con el ingreso de la información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 17            | ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?                                                                      | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | Los documentos están formalizados en el Sistema Integrado de Gestión, siendo aplicados por las áreas gestoras de hechos económicos y por la Dirección de Gestión Financiera, quien físicamente archiva los soportes documentales.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 17.1          | ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?                                        | Eficiencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | Los registros en los libros de contabilidad tienen como insumo los comprobantes de contabilidad. A su vez, los comprobantes tienen como insumo los soportes de contabilidad, ya sean generados por la DGF o allegados por las demás Direcciones y oficinas de la SDP. Lo anterior se desarrolla observando los procedimientos, manuales y actos administrativos internos, así como, la normatividad emitida por la DDC de la SDH y la CGN.                                                                              |
| 17.2          | ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?                                                                                                        | Existencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | El aplicativo LIMAY maneja la contabilidad de la entidad con sus respaldos, se imprime el consecutivo de los comprobantes, así como los libros mayor y diario. La DGF físicamente archiva los soportes documentales generados y/o remitidos por las áreas de gestión.                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 18            | ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?                                                    | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | En el aplicativo LIMAY se genera un comprobante de cada transacción manual o por interfase, el cual se mantiene en el aplicativo y sus respaldos (back up). Sólo se imprime el consecutivo de los comprobantes para su identificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 18.1          | ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?                                                                                          | Eficiencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | El consecutivo de comprobantes se genera a través del aplicativo LIMAY, de acuerdo con el orden de ingreso de los hechos económicos e información financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 18.2          | ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?                                                                                          | Existencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | El consecutivo de comprobantes se genera a través del aplicativo LIMAY, de acuerdo con el orden de ingreso de las transacciones. En este aplicativo quedan almacenados los comprobantes y se imprime el consecutivo para su identificación.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 19            | ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?                                                        | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | Los registros en los libros de contabilidad tienen como insumo los comprobantes de contabilidad. A su vez, los comprobantes tienen como insumo los soportes de contabilidad, ya sean generados por la DGF o allegados por las demás Direcciones y oficinas de la SDP. En el aplicativo LIMAY se genera un comprobante de cada transacción manual o por interfase. Con base en estos comprobantes el aplicativo genera los libros oficiales. La DGF archiva físicamente los soportes documentales de estos comprobantes. |
| 19.1          | ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?                                            | Eficiencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | Los registros en los libros de contabilidad tienen como insumo los comprobantes de contabilidad. A su vez, los comprobantes tienen como insumo los soportes de contabilidad, ya sean generados por la DGF o allegados por las demás Direcciones y oficinas de la SDP. En el aplicativo LIMAY se genera un comprobante de cada transacción manual o por interfase. Con base en estos comprobantes el aplicativo genera los libros oficiales.                                                                             |
| 19.2          | En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios? | Existencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | De acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Financiera, en el periodo 2019 no se ha presentado diferencias entre los libros y los comprobantes de contabilidad. Esta Dirección prepara y revisa las conciliaciones (propiedad, planta y equipo e intangibles; nómina; procesos judiciales; recursos entregados en administración; operaciones de enlace) atendiendo el Manual de Políticas Contables A-IN-021 y el procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028.                 |



## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

Corte 31 de diciembre

|                    |                                                                                                                                                                                                             |            |                |              |                        |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20                 | ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?                                                                                                           | Existencia | 0,30           | PARCIALMENTE | 0,6                    | 0,18             | Se observan los procedimientos, se analiza y registra la información allegada a la DGF y por último se realizan las respectivas conciliaciones de información con aquella generada por las áreas de la SDP y otras entidades, así como la toma física de inventarios. Sin embargo, se identificaron procesos de depreciación de activos fijos que no se registraron oportunamente en la contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 20.1               | ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?                                                                                                                                                | Eficiencia | 0,35           | PARCIALMENTE | 0,6                    | 0,21             | La información relevante susceptible de incorporarse en los Estados Financieros es objeto de verificación y conciliación. La periodicidad de conciliación y verificación de registros contables es mensual, excepto para procesos judiciales cuya periodicidad es trimestral. Sin embargo, se identificaron procesos de depreciación de activos fijos que no se registraron oportunamente en la contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 20.2               | ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?                                     | Existencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | Los registros en los libros de contabilidad tienen como insumo los comprobantes de contabilidad. En el aplicativo LIMAY se genera un comprobante de cada transacción manual o por interfase, con base en estos comprobantes el aplicativo genera los libros oficiales, base para el reporte de información en la página web de la entidad y a otros entes de control o vigilancia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| MEDICIÓN           |                                                                                                                                                                                                             | TIPO       | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 21                 | ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?                                                               | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | El Marco Normativo para Entidades de Gobierno se encuentra reglamentado en la SDP a través del Manual de Políticas Contables A-IN-021, estableciendo criterios de medición inicial para cada grupo de cuentas contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 21.1               | ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable? | Eficiencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | El Manual de Políticas Contables A-IN-021 se encuentra publicado en la página intranet de la SDP dentro del Sistema Integrado de Gestión. En la vigencia 2018, bajo la coordinación de la DGF se socializó el manual a toda la entidad y adicionalmente se realizaron mesas de trabajo puntualizando algunos conceptos. En la vigencia 2019 se realizaron nuevas mesas de trabajo sobre las políticas de operación contable, para aclarar conceptos con las áreas de gestión generadoras de hechos económicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 21.2               | ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?                                                       | Existencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | El Marco Normativo para Entidades de Gobierno se encuentra reglamentado en la SDP a través del Manual de Políticas Contables A-IN-021, estableciendo criterios de medición inicial para cada grupo de cuentas contable. Estos criterios son aplicados por los funcionarios de la DGF y demás áreas responsables del registro de información en los aplicativos dispuestos para este fin (Limay, Perno, SAE-SAI).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| MEDICIÓN POSTERIOR |                                                                                                                                                                                                             | TIPO       | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 22                 | ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?                                                        | Existencia | 0,30           | PARCIALMENTE | 0,6                    | 0,18             | El aplicativo SAE-SAI está parametrizado para su generación acorde con el NMNC. Se hizo un desarrollo para el cálculo del deterioro y el recálculo de la vida útil remanente. Sin embargo, en la auditoría regular vigencia 2018 PAD 2019 de la Contraloría de Bogotá, se identificó una diferencia en el valor acumulado de la depreciación de activos fijos, la cual no fue registrada oportunamente en la contabilidad, generando un hallazgo administrativo por sobrestimación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 22.1               | ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?                                                                                                                        | Eficiencia | 0,23           | SI           | 1                      | 0,23             | El aplicativo SAE-SAI está parametrizado para su generación acorde con el NMNC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 22.2               | ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?                                                                                                         | Existencia | 0,23           | PARCIALMENTE | 0,6                    | 0,14             | Con los desarrollos en SAE-SAI para el recálculo de la vida útil remanente y del deterioro, se generan alarmas que permiten la revisión y de ser necesario realizar las modificaciones a que haya lugar. La depreciación se ejecuta mensualmente y la verificación de la vida útil de los activos se realiza con la misma periodicidad, una vez se realiza el proceso de depreciación. Sin embargo, en la auditoría regular vigencia 2018 PAD 2019 de la Contraloría de Bogotá, se identificó una diferencia en el valor acumulado de la depreciación de activos fijos, la cual no fue registrada oportunamente en la contabilidad, generando un hallazgo administrativo por sobrestimación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.                                                                                                                                                                                      |
| 22.3               | ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?                                                                                                          | Existencia | 0,23           | SI           | 1                      | 0,23             | Se verifican los indicios de deterioro mediante memorandos remitidos a las áreas de gestión, cuyas respuestas soportan la labor y los registros de deterioro en los estados financieros. Se realizan mesas de trabajo con la DRFGD y las áreas técnicas para aclarar conceptos y verificar la información remitida. En el último trimestre de 2019 se adelantó esta labor en la SDP (soportes en SIPA).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 23                 | ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?                                                                       | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | En el Manual de Políticas Contables A-IN-021 se establecen criterios de medición posterior para cada grupo de cuentas contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 23.1               | ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?                                                                                                                         | Eficiencia | 0,14           | SI           | 1                      | 0,14             | El Marco Normativo para Entidades de Gobierno se encuentra reglamentado en la SDP a través del Manual de Políticas Contables A-IN-021, estableciendo criterios de medición posterior para cada grupo de cuentas contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 23.2               | ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?                                                                                                                      | Existencia | 0,14           | SI           | 1                      | 0,14             | El Manual de Políticas Contables A-IN-021 establece los criterios para la medición posterior por grupo de cuentas contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 23.3               | ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?                                                                      | Existencia | 0,14           | SI           | 1                      | 0,14             | Revisión de los diferentes aplicativos de gestión, por parte de las áreas de gestión y de la Dirección de Gestión Financiera. Se realizaron mesas de trabajo para aclarar los conceptos y lograr aplicarlos. Para elementos de los Estados Financieros cuya fuente de información corresponde a bases de datos administradas por entidades distritales diferentes a la SDP, como son SIPROJWEB y SICO, se utilizó la información disponible en dichas bases para la medición posterior. Para la información administrada en bases de datos de la SDP se verificó que la información suministrada fuera la registrada en los libros de contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 23.4               | ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?                                                                                                                                   | Existencia | 0,14           | SI           | 1                      | 0,14             | Revisión de los diferentes aplicativos de gestión, por parte de las áreas de gestión y de la Dirección de Gestión Financiera. Se realizaron mesas de trabajo para aclarar los conceptos y lograr aplicarlos. Para elementos de los Estados Financieros cuya fuente de información corresponde a bases de datos administradas por entidades distritales diferentes a la SDP, como son SIPROJWEB y SICO, se utilizó la información disponible en dichas bases para la medición posterior. Para la información administrada en bases de datos de la SDP se verificó que la información suministrada fuera la registrada en los libros de contabilidad. Para el cierre financiero de 2019 se emitió la Circular 039 del 25 de septiembre de 2019 y para el cierre de almacén y caja menor se emitió la Circular 051 del 20 de noviembre de 2019, con lo que se obtiene la información requerida por parte de las otras áreas. |

SAC

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

Corte 31 de diciembre

| 23.5                                | ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?                                                                            | Existencia | 0,14           | SI           | 1                      | 0,14             | Se han realizado mediciones posteriores en temas de deterioro de propiedad, planta y equipo e intangibles, así como de la estimación de la permanencia en beneficio para los empleados. Esto se ha realizado siguiendo los lineamientos entregados por la Dirección Distrital de Contabilidad DDC en la compilación de guías emitida a través de la Carta Circular No. 75 de agosto 24 de 2018 y con el acompañamiento de los profesionales idóneos de la DDC. En la vigencia 2019 no fue necesario realizar avalúos a los bienes de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS |                                                                                                                                                                                                      | TIPO       | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 24                                  | ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?                                                                                          | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | El indicador 1334 fue reemplazado por el 102 - Oportunidad en la presentación de los informes contables, presupuestales y de ordenación del pago, que presentó un cumplimiento a diciembre de 2019 del 99,88%, de 10.688 reportes e informes se presentaron 13 fuera de los términos requeridos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 24.1                                | ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?                                                                | Eficiencia | 0,18           | SI           | 1                      | 0,18             | Resolución No. DDC-000002 de agosto 09 de 2018 expedida por la DDC de la SDH: Plazos y requisitos para el reporte de Información financiera a la SDH. Manual de Políticas Contables A-IN-021 de la SDP. Proceso Gestión de Recursos Financieros A-CA-001. Procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 24.2                                | ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?                                                                     | Existencia | 0,18           | SI           | 1                      | 0,18             | El indicador 102 - Oportunidad en la presentación de los informes contables, presupuestales y de ordenación del pago presentó un cumplimiento a diciembre de 2019 del 99,88%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 24.3                                | ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?                                                                                                 | Existencia | 0,18           | SI           | 1                      | 0,18             | Son utilizados como herramienta financiera para la gestión de aquellos temas que no se pueden administrar a través del presupuesto. La toma de decisiones está basada principalmente en la información presupuestal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 24.4                                | ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?                                                                                                                  | Existencia | 0,18           | SI           | 1                      | 0,18             | En enero de cada vigencia se elaboran los estados financieros con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior. Para 2018 se elaboraron, publicaron y remitieron los estados financieros de la SDP conforme las directrices de la DDC de la SDH y la CGN. Los EEFF y revelaciones de 2019 se elaboraron y remitieron a la DDC, quien los está validando para proseguir con su aprobación, firma y publicación, estando dentro de los términos establecidos por la CGN (2 meses). Se confirmó con la DDC de la SDH que la SDP no debe presentar Estado de Flujos de Efectivo, en su lugar se remite la información requerida por esa entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 25                                  | ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?                                                                                            | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | Los registros en los libros de contabilidad tienen como insumo los comprobantes de contabilidad. A su vez, los comprobantes tienen como insumo los soportes de contabilidad, ya sean generados por la DGF o allegados por las demás Direcciones y oficinas de la SDP. En el aplicativo LIMAY se genera un comprobante de cada transacción manual o por interfase. Con base en estos comprobantes el aplicativo genera los libros oficiales y posteriormente los estados financieros. En el periodo no se han presentado diferencias entre los libros oficiales y los estados financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 25.1                                | ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?                                                            | Eficiencia | 0,70           | SI           | 1                      | 0,70             | Los estados financieros se elaboran con base en los saldos de los libros oficiales. Mejoramiento y aplicación de los controles establecidos en el procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 26                                  | ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?                                                                                              | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | Los estados financieros comparativos son objeto de verificación periódica para establecer si las variaciones corresponden a hechos recurrentes y normales, caso contrario, se emiten las respectivas Notas a los estados financieros mensuales. No se utilizan indicadores financieros sino de índole presupuestal, dado que la contabilidad pública refleja en su mayoría hechos económicos basados en un presupuesto público anual. Como proceso se tienen establecidos 3 indicadores de gestión para medir la oportunidad en la generación de informes, la oportunidad en la ordenación de pagos y las actividades realizadas para la sostenibilidad del SIG. En 2018 las Notas a los Estados Contables no presentaron análisis comparativo de las cuentas, debido a que correspondían al primer periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, para 2019 se evidenciaron las revelaciones a los EEFF con análisis comparativo. |
| 26.1                                | ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?                                                                                                                  | Eficiencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | Mensualmente se realiza el análisis horizontal de las cifras de cierre, como mecanismo de control. El proceso Gestión de Recursos Financieros A-CA-001 tiene establecidos 3 indicadores de gestión para medir y hacer seguimiento a la oportunidad en la generación de informes, la oportunidad en la ordenación de pagos y las actividades realizadas para la sostenibilidad del SIG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 26.2                                | ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?                                                                                                | Eficiencia | 0,35           | SI           | 1                      | 0,35             | Se verifica la información con la plantilla de generación de los estados financieros, aunque este análisis sólo se usa como mecanismo interno de validación de variaciones y de consistencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 27                                  | ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?                                                                                | Existencia | 0,30           | SI           | 1                      | 0,30             | Se elaboraron, aprobaron y publicaron las notas a los estados financieros para el cierre de la vigencia 2018. Para 2019 se elaboraron y remitieron a la DDC las revelaciones a los EEFF, las cuales una vez validadas por esta Dirección, serán aprobadas, firmadas y publicadas conforme los requisitos de la CGN. Las Notas presentan análisis comparativo de las cuentas a partir de 2019, por corresponder al segundo periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 27.1                                | ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo? | Eficiencia | 0,14           | SI           | 1                      | 0,14             | Las Notas a los Estados Contables de 2019 se elaboraron y remitieron a la DDC conforme los lineamientos del NMNC, incluyendo la naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal, bases de preparación y políticas, otras revelaciones y las notas específicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 27.2                                | ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?                                      | Eficiencia | 0,14           | SI           | 1                      | 0,14             | Las Notas a los Estados Contables de 2019 se elaboraron y remitieron a la DDC conforme los lineamientos del NMNC, incluyendo la naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal, bases de preparación y políticas, otras revelaciones y las notas específicas. Estas Notas desagregan de forma cualitativa y cuantitativa la información relevante para la comprensión de los estados financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

Corte 31 de diciembre

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |                       |                     |                               |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 27.3                                      | ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?                                                                                                                                       | Eficiencia  | 0,14                  | SI                  | 1                             | 0,14                    | Se elaboraron, aprobaron y publicaron las notas a los estados financieros para el cierre de la vigencia 2018. Para 2019 se elaboraron y remitieron a la DDC las revelaciones a los EEFF, las cuales una vez validadas por esta Dirección, serán aprobadas, firmadas y publicadas conforme los requisitos de la CGN. Las Notas presentan análisis comparativo de las cuentas a partir de 2019, por corresponder al segundo periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable.                                                                                                                   |
| 27.4                                      | ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?                                                                                                                  | Eficiencia  | 0,14                  | SI                  | 1                             | 0,14                    | Las Notas a los Estados Contables de 2019 se elaboraron y remitieron a la DDC conforme los lineamientos del NMNC, incluyendo la naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal, bases de preparación y políticas, otras revelaciones y las notas específicas. Estas Notas desagregan de forma cualitativa y cuantitativa la información relevante para la comprensión de los estados financieros. Para las cuentas de Propiedad, Plata y Equipo, Intangibles, Beneficios a los Empleados, Cuentas por cobrar, Cuentas por Pagar y Provisiones se relacionó la metodología de medición utilizada. |
| 27.5                                      | ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?                                                                                                                                                                   | Eficiencia  | 0,14                  | SI                  | 1                             | 0,14                    | Mejoramiento y aplicación de los controles establecidos en el procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>               |                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |                       |                     |                               |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                           | <b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>                                                                                                                                                                                                                                               | <b>TIPO</b> | <b>Puntaje Máximo</b> | <b>CALIFICACIÓN</b> | <b>Factor de Calificación</b> | <b>Puntaje Obtenido</b> | <b>OBSERVACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 28                                        | ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia? | Existencia  | 0,30                  | SI                  | 1                             | 0,30                    | El Alcalde Mayor de Bogotá es el responsable de la rendición de cuentas. La información suministrada por la SDP para este efecto se basa en la gestión administrativa y presupuestal. La SDP publica en su página web la información financiera y presupuestal atendiendo los lineamientos sobre transparencia y acceso a la información pública, así como los reportes de información requeridos por la SDH. La información financiera a nivel de Bogotá se publica en la CGN.                                                                                                                       |
| 28.1                                      | ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?                                                                                             | Eficiencia  | 0,35                  | SI                  | 1                             | 0,35                    | Se verifica básicamente la información presupuestal. Sobre la información contable de Bogotá se encarga la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 28.2                                      | ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?                                                                                                                                               | Eficiencia  | 0,35                  | SI                  | 1                             | 0,35                    | En las Notas a los Estados Financieros. De la información contable de Bogotá se encarga la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |                       |                     |                               |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                           | <b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>                                                                                                                                                                                                                                 | <b>TIPO</b> | <b>Puntaje Máximo</b> | <b>CALIFICACIÓN</b> | <b>Factor de Calificación</b> | <b>Puntaje Obtenido</b> | <b>OBSERVACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 29                                        | ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?                                                                                                                                                                                      | Existencia  | 0,30                  | SI                  | 1                             | 0,30                    | Están definidos en la Política de Administración del Riesgo E-LE-030, actualizada a la versión 15 el 7 de noviembre de 2019, y el Instructivo para la Gestión del Riesgo E-IN-005, actualizado a la versión 7 el 19 de noviembre de 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 29.1                                      | ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?                                                                                                                                                                                                                  | Eficiencia  | 0,70                  | SI                  | 1                             | 0,70                    | La evidencia se encuentra en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión de Recursos Financieros A-LE-305, actualizado el 31 de enero de 2020, y en el Plan de Mejoramiento donde se establecen las acciones preventivas para atender las causas relevantes y mitigar la ocurrencia de estos riesgos, del cual las áreas responsables hacen seguimiento en forma mensual y la OCI trimestralmente.                                                                                                                                                                                                      |
| 30                                        | ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?                                                                                                                       | Existencia  | 0,30                  | SI                  | 1                             | 0,30                    | En el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión de Recursos Financieros A-LE-305 y en el Mapa de Riesgos Estratégicos de la SDP E-LE-017, documentos revisados periódicamente por el proceso y por la OCI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 30.1                                      | ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?                                                                                                                                                                        | Eficiencia  | 0,18                  | SI                  | 1                             | 0,18                    | El Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión de Recursos Financieros A-LE-305 y el Mapa de Riesgos Estratégicos de la SDP E-LE-017 son revisados periódicamente por el proceso y por la OCI. En cada vigencia el proceso establece un Plan de Mejoramiento para implementar acciones preventivas que mitiguen los riesgos, del cual las áreas responsables realizan seguimiento en forma mensual y la OCI trimestralmente.                                                                                                                                                                               |
| 30.2                                      | ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?                                                                                                                                                                                                        | Existencia  | 0,18                  | SI                  | 1                             | 0,18                    | Constantemente se revisa el mapa de riesgos del proceso, lo que se evidencia en el histórico del documento registrado en el Sistema Integrado de Gestión, donde se presentan las tres últimas actualizaciones en enero de 2018, enero de 2019 y enero de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 30.3                                      | ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?                                                                                                                                                               | Eficiencia  | 0,18                  | SI                  | 1                             | 0,18                    | Los controles se encuentran establecidos en el procedimiento de Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028 y en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión de Recursos Financieros A-LE-305, donde se valoran respecto del tratamiento a los riesgos asociados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 30.4                                      | ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?                                                                                                                  | Existencia  | 0,18                  | SI                  | 1                             | 0,18                    | En la vigencia 2019 se recibió visita de la DDC de la SDH, en la cual se hizo una retroalimentación sobre el proceso contable en la SDP. En el mes de octubre se contestó un diagnóstico elaborado por la DDC. Por otra parte, el mapa de riesgos es objeto de revisión anual y de formulación de plan de mejoramiento para su tratamiento.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 31                                        | ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?                                                                                                                                                 | Existencia  | 0,30                  | SI                  | 1                             | 0,30                    | El manual de funciones de la SDP define los requisitos para los cargos de los funcionarios que conforman la Dirección de Gestión Financiera, principalmente de carrera y planta temporal. Se realizan retroalimentaciones en los temas propios del área.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 31.1                                      | ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?                                                                                                             | Eficiencia  | 0,70                  | SI                  | 1                             | 0,70                    | Inducción y reintroducción en puesto de trabajo, retroalimentación en temas del área y actualización normativa. Aplicación de documentos del proceso en el SIG. Resultados evidenciados en los dictámenes favorables de la Contraloría de Bogotá y seguimientos de la OCI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 32                                        | ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?                                                                                                     | Existencia  | 0,30                  | SI                  | 1                             | 0,30                    | La Dirección de Gestión Financiera identificó las necesidades de capacitación de índole contable, tributario y presupuestal y las remitió a la Dirección de Gestión Humana para su inclusión en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) de 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019**  
Corte 31 de diciembre

|      |                                                                                                                     |            |       |              |     |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------|-----|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 32.1 | ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?                                                                 | Eficiencia | 0,35  | PARCIALMENTE | 0,6 | 0,21  | Las necesidades de capacitación en temas de carácter contable fueron atendidas oportunamente por el personal de la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH. Aunque se evidenció la solicitud de necesidades de aprendizaje en el PIC, y que algunas fueron atendidas en coordinación con la DDC, se recomienda gestionar con la DGH el proceso respectivo para lograr la capacitación sobre los temas no abordados con la DDC, fortaleciendo las habilidades y conocimiento técnico de los funcionarios del área. |
| 32.2 | ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades? | Existencia | 0,35  | SI           | 1   | 0,35  | A través del seguimiento a las acciones preventivas y correctivas del Plan de Mejoramiento relacionadas y las retroalimentaciones realizadas al interior de la Dirección de Gestión Financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|      |                                                                                                                     |            | 32,00 | TOTAL        |     | 30,87 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima

5

Porcentaje obtenido

0,964791667

Calificación

4,82

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma

Nombre:

Cargo:

JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

Nombre:

Cargo:

ADRIANA CORDOBA ALVARADO

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

www.sdp.gov.co